

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 038-2023-ALC/MDSP

Mano de Yuri Alex Posito Chamaya
15300804

Supé Puerto, 27 de enero de 2023



EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SUPE PUERTO

VISTO:

El Memorándum N° 014-2023-VMFA/AL/MDSP, de fecha 27 de enero de 2023, del Alcalde quien dispone se emita la resolución de alcaldía aceptando la renuncia irrevocable presentado por el Sr. Yuri Alex Posito Chamaya al cargo de Jefe de la Oficina de Rentas, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo prescrito por el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificada por Ley N° 30305 – Ley de Reforma de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo II del Título Preliminar y artículo 4° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 004-2023-ALC/MDSP, de fecha 02 de enero del 2023 se designó al Ing. Yuri Alex Pósito Chamaya en el cargo de Jefe de la Oficina de Rentas de la Municipalidad Distrital de Supé Puerto;

Que, mediante Carta S/N (Exp. Adm. N° 0308-2023) de fecha 26 de enero de 2023, el Ing. Yuri Alex Posito Chamaya, renuncia al cargo de Jefe de la Oficina de Rentas, por lo que corresponde emitir el acto de administración, por el cual, debe darse por concluida la designación de dicho funcionario y dispensándosele el plazo estipulado, por Ley en casos de renunciaciones;

Que, siendo una de las atribuciones del titular del pliego dar por concluido las designaciones y encargaturas de los funcionarios de confianza; se da por concluida la designación del Ing. Yuri Alex Posito Chamaya en el cargo de Jefe de la Oficina de Rentas de la Municipalidad Distrital de Supé Puerto;

Por las consideraciones expuestas y estando a las facultades conferidas en el inciso 6 del artículo 20 de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. – **ACEPTAR** la renuncia, a partir de la fecha del Ing. Yuri Alex Posito Chamaya en el cargo de Jefe de la Oficina de Rentas de la Municipalidad Distrital de Supé Puerto, dándole las gracias por los servicios prestados.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SUPE PUERTO

PROVINCIA DE BARRANCA – REGIÓN LIMA

185

ARTÍCULO 2°. – ENCARGAR, a la Unidad de Personal el cumplimiento de la presente Resolución.

ARTICULO 3°. – NOTIFICAR la presente Resolución a las instancias administrativas pertinentes y al interesado para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SUPE PUERTO

VICTOR MANUEL FRANCIA-ARQUINIO
ALCALDE